

En términos de lo establecido en el Artículo 24 Fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para Estado de Hidalgo y del Artículo 2 de la Ley del Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior, este organismo no está facultado para otorgar concesiones, permisos o autorizaciones.

Fecha de actualización:

07/Abril/2017

Fecha de validación:

22/Julio/2013